

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA N° 0011-PEBAS
PEBAS – SAN MARTÍN DE ALAO – SAN JOSÉ DE SISA – PERÚ



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

~~Cusco~~ Pebas, 02 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 0029-2020/D.I.E. N°0011-C. P-S.M-D

SEÑORA

MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO

REMITO INFORME DE LOS ANEXOS 03 Y 04 SOBRE TRABAJO

REMOTO DE LA I.E N° 0011.

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de hacerle llegar mi más cordial saludo a nombre de los Padres, madres de familia y estudiantes de la Institución Educativa N° 0011 del Caserio de ~~Pebas~~ distrito de San Martín –Provincia de El Dorado; y al mismo tiempo para hacerle llegar informes ,ANEXOS 03 Y 04, correspondiente al trabajo remoto realizado durante el mes de NOVIEMBRE del presente año por los docentes del **NIVEL SECUNDARIO** de la mencionada Institución Educativa que se viene desarrollando con mucha responsabilidad y perseverancia, tratando en lo posible de superar las dificultades que se nos presenta día a día; dichos formatos adjunto al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL: EL DORADO

MES: **NOVIEMBRE**

AÑO: 2020

TURNOS: MAÑANA

11

SECUNDARIA

LUGAR: PEBAS

1719178

COD. LOCAL:

473259

REG/PROV/DIST:

REG/PROV/DIST: **SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTÍN**

LEYENDA:	
A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

LUGAR Y FECHA: Pebas ,02 de diciembre del 2020.



LUIS CHUJUTALLI LINARES
MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI
PRESIDENTE DE APAFA

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 04

UGEL: EL DORADO	MES: <u>NOVIEMBRE</u>	AÑO: <u>2020</u>	TURNO: <u>MAÑANA</u>
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	<u>11</u>		
NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:	<u>SECUNDARIA</u>	LUGAR: <u>PEBAS</u>	
CODIGO MODULAR:	<u>1719178</u>	REG/PROV/DIST: <u>SAN MARTIN-EL DORADO-SAN MARTIN</u>	

[illegible]

LUGAR Y FECHA: Pebas, 02 de diciembre del 2020



MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI
PRESIDENTE DE APAFA